



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**AVISOS**  
Índice en la página número 33

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSIÓN

Mediante Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 30 y 31 de Diciembre del 2010 los accionistas de **ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, acordaron fusionarse con la empresa denominada **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, extinguiéndose la primera por absorción y subsistiendo la segunda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos tomados en las asambleas indicadas y pactados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2010, en los siguientes términos.

1. **ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, transmite su patrimonio a título universal en favor de **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo la totalidad de sus bienes y derechos.

2. Como consecuencia de la fusión **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, asume y cubrirá todas las obligaciones patrimoniales a cargo de **ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

3. En los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que los acreedores de **ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** han expresado su consentimiento con la fusión, esta surtirá efectos internos y fiscales a partir del día 31 de Diciembre del 2010, independientemente de que surta efectos frente a terceros en el momento de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección Comercio de Guadalajara, Jalisco, y de Hermosillo, Sonora por razón del domicilio de las sociedades involucradas, de la Escritura Pública que formalice los acuerdos de fusión.

4. Se tomaron como base de la fusión los balances de las sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al día 30 de Noviembre del 2010, los cuales a continuación se reproducen para todos los efectos legales a que haya lugar

Guadalajara, Jalisco

SR. ENRIQUE RUBEN MAZON CUBILLAS  
Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de la Fusionada  
**ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

  
Rúbrica

SR. ENRIQUE YAMUNI ROBLES  
Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de la Fusionante  
**ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

  
Rúbrica



Alianza Agroindustrial de Mexico, S.A. De C.V.

Balance General  
Al 30 de Noviembre del 2010

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Fondos Fijos de Caja	72,600	Proveedores	4,813,634
Depositos en Transitio	128,811	Acreedores Diversos	485,265
Bancos	676,389	Compañías Filiales	21,737,491
Inversiones	0	Impuestos por Pagar	179,029
Deudores Diversos	125,539,909	Doctos Por Pagar C.Plazo	6,822,949
Compañías Filiales	372,700	Depositos Recibidos en Garantia	155,500
Inventario	2,706,382	Anticipo de Clientes	-12,679
Anticipo a Proveedores	936,174	Iva Traslado	15,716,525
Iva Acreditable	0	Iva Pendiente de Trasladar	0
Iva Pendiente de Acreditar	526,718	Intereses Por Pagar	0
Gastos Por Amortizar	2,625	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>49,898,614</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>130,962,308</b>		
<b>FIJO</b>		<b>FIJO</b>	
Utensilios de Cocina	621,201	Doctos Por Pagar L.Plazo	27,482,418
Videojuegos	0	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>27,482,418</b>
Equipo de Restaurant	0		
Mobiliario y Equipo	0		
Equipo de Computo	0		
Equipo de Transporte	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>77,381,031</b>
Construccion en Prop. Ajenas	0		
Construccion en Proceso	0		
Mejoras a Locales Arrendados	0		
Reexp. Activos	618		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>621,818</b>		
<b>CARGOS DIFERERIDOS</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Impuestos Anticipados	1,587,624	Capital Social	59,670,383
Seguros Pagados por Anticipado	71,941	Actualizacion del Capital Social	8,125,395
Depositos en Garantia	2,212,250	Resultado de Ejercicios Anteriores	-52,667,568
Gastos Preoperativos	0	Resultado del Ejercicio	44,780,319
Impuestos Diferidos	1,694,726	Exceso o (Insuficiencia) en la Act. C.Contable	-138,894
Reexp. Activos Diferidos	0	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>59,769,635</b>
<b>TOTAL CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>5,566,539</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>137,150,666</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>137,150,666</b>



Organización Empresarial de Alimentos S.A. de C.V.  
Balance General al 30 de Noviembre de 2010

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
FONDOS FIJOS DE CAJA	74,000.00	PROVEEDORES	108,909,106.35
BANCOS	1,502,913.17	ACREEDORES DIVERSOS	347,008.00
INVERSIONES	531,535.29	IMPUESTOS POR PAGAR	406,781.73
CLIENTES	666.40	IVA PENDIENTE DE TRASLADAR	1,440.00
DEUDORES DIVERSOS	106,589.32	CREDITOS BANCARIOS CORTO PLAZO	4,834,272.10
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	17,467,586.91	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	113,698,608.18
INVENTARIO	1,362,012.40	<b>FIJO</b>	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	44,195.00	CREDITOS BANCARIOS LARGO PLAZO	4,316,308.43
ANTICIPO A PROVEEDORES	310,694.60	<b>TOTAL FIJO</b>	4,316,308.43
GASTOS POR COMPROBAR	118,462.14	<b>TOTAL PASIVO</b>	118,014,916.61
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	21,518,655.23	<b>TOTAL PASIVO</b>	118,014,916.61
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL</b>	
EQUIPO DE OFICINA	166,887.19	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO	36,314,563.85	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	1,266,134.02	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	33,370,000.00
CONSTRUCCIONES	79,400,426.67	APORTACIONES EXTRAORD.	6,000,000.00
<b>TOTAL FIJO</b>	117,148,011.73	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	-6,585,124.72
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>		<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	32,834,875.28
IMPUESTOS DIFERIDOS	952,184.00	<b>TOTAL CAPITAL</b>	32,834,875.28
IMPUESTOS ANTICIPADOS	613.32	Utilidad o (perdida) del Ejercicio	2,549,582.34
SEGUROS PAG.POR ANTICIPADO	30,586.02	<b>TOTAL CAPITAL</b>	35,384,457.62
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,168,276.17	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	153,399,374.23
GASTOS DE INSTALACION	22,603.13		
GASTOS PREOPERATIVOS	10,554,011.71		
FRANQUICIA	1,850,219.92		
LICENCIAS DE SOFTWARE	114,380.00		
CARGOS DIFERIDOS	39,833.00		
<b>TOTAL CARGOS DIFERIDOS</b>	14,732,707.27		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	153,399,374.23		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	153,399,374.23		



E S T E Z A S. DE R. I. DE C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 10 DE JUNIO DE 2010.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE.		PASIVO CIRCULANTE	
ACCIONISTAS	3,000.		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,000	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0
ACTIVO FIJO		TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL.	
		CAPITAL SOCIAL	3000
		RESUL. DE EJERC. ANTERIORES	0
TOTAL ACTIVO FIJO	0	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL CAPITAL	3000
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,000</b>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<b>3000</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 16 DE JUNIO DE 2010, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA, Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS. ASIMISMO ASUMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALESQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

*José A. Ornelas R.*

JOSE ANTONIO ORNELAS REAL.  
LIQUIDADOR.



## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1564/2004 PROMOVIDO POR GUSTAVO MORENO FREIG Y ROBERTO CANTÚ VALENCIA CONTRA DR. ROBERTO VILCHIS VÁZQUEZ Y ROSA IMELDA LÓPEZ CASTRO, LA C. JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2011, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADA EN CALLE PATRAS Y ESQUINA AVENIDAS PIRGOS Y TRÍPOLI, COLONIA EL GRECO, DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA COMO POLÍGONO "A", CON SUPERFICIE 2,770.37 METROS CUADRADOS SE DESLINDA DE LA FORMA SIGUIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO AL RUMBO S78°27'W SE MIDE 73.31 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2A; DE ESTE PUNTO RUMBO N09°34'E SE MIDE 22.42 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO RUMBO N09°08'W SE MIDE 18.48 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO RUMBO N21°40'W SE MIDE 16.74 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A3; DE ESTE PUNTO RUMBO N78°27'E SE MIDE 32.51 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A4; DE ESTE PUNTO RUMBO S11°33'E SE MIDE 28.11 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A5; DE ESTE PUNTO RUMBO N78°27'E SE MIDE 35.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A6; DE ESTE PUNTO RUMBO S11°33'E SE MIDE 28.11 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO A1 DE PARTIDA, CERRÁNDOSE POLÍGONO IRREGULAR CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, CON CALLE EN PROYECTO; AL ESTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; Y, AL OESTE, CON CALLE EN PROYECTO; INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL NÚMERO 51494, LIBRO I, VOLUMEN 2283, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 13 ENERO DE 2006, SIENDO EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE LA CANTIDAD DE \$8'592,345.52 M.N. (OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 52,700 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- NOGALES, SONORA, MEXICO, 5 DE ENERO DE 2011.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.  
A170 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 2314/2009, EJECUTIVO MERCANTIL, ACTOR CATARINO LOPEZ ESQUER, DEMANDADO MARIA CONCEPCION QUEZADA GAXIOLA, SE ORDENO SACAR A REMATE, EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL 2011, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION EDIFICADA, UBICADA EN MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO DE EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN CALLE RUSIA NUMERO 641, CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS, LOTE 8, MANZANA 51, CON CLAVE CATASTRAL 09-206-004, DE LA CIUDAD EN MENCIÓN. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 17 SURESTE EN 24.40 METROS CON LOTE 7 SUROESTE EN 10.04 METROS CON CALLE RUSIA NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAMUCHIL, SINALOA, BAJO NUMERO DE INSCRIPCION 117, DEL LIBRO 104, SECCION PRIMERA FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993 SIRVIENDO COMO PRECIO DE REMATE DEL INMUEBLE DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$249,540.00 M/N, PESOS SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- NOGALES, SONORA, A 11 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A171 7 8 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2927/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS



ANTONIO PACHECO BECERRIL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RAÚL EDGARDO MARTÍNEZ MAYTORENA CONTRA MIGUEL CRUZ AYALA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE TREINTA HORAS, DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) PREDIO URBANO MARCADO CON EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA 95 Y 97, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO BAHÍA DE KINO, Y SU CONSTRUCCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE DE 165.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 27; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 02, AL ESTE 22.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 15, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO, 187669, VOLUMEN 331, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992, CLAVE CATASTRAL 360022095025; 2) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA VIII, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, CITO EN CALLE CASA BLANCA NÚMERO 75, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 320.93 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE EN 16.50 METROS CON LOTES 13 Y 14; AL SUR EN 16.70 METROS CON CALLE CASA BLANCA; AL ESTE EN 20.70 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 15 BIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NÚMERO 105935, VOLUMEN 192, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980, CLAVE CATASTRAL 360012315025. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE PARA EL PRIMERO DE ELLOS LA CANTIDAD DE \$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA EL SEGUNDO DE ELLOS LA CANTIDAD DE \$835,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-  
A206 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
UNIÓN CRÉDITO INDUSTRIAL SUR SONORA SA DE CV REPRESENTANTE LEGAL.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 241/10 PROMOVIDO RAÚL HUMBERTO PARRA ÁVILA CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLE TÉRMINO CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA OPONGA EXCEPCIONES SEÑALE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS JUZGADO QUEDANDO SU DISPOSICIÓN COPIA TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-  
A207 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 557/2001, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACION EN CONTRA DE JOSE LUIS QUINTANA MONTIEL, HUMBERTO QUINTANA LOYA, CIRIA TERESA MONTIEL DE QUINTANA, CARLOS HUMBERTO QUINTANA MONTIEL Y BERTHA ALICIA ARVIZU DE QUINTANA, ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RÚSTICO CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS, UBICADAS LOTE 02, MANZANA 621 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 500.00 METROS; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 03; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 01., INSCRITA BAJO EL NUMERO 62,119 VOLUMEN 171 DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD 2.-PREDIO RÚSTICO, CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 15-02-05 HECTÁREAS EN FRACCION PONIENTE LOTE 07 Y LOTE 06, MANZANA 621 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, CON LAS



SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 300.41 METROS CON CALLE 500; AL SUR EN 300.41 METROS CON FRACCION DEL LOTE 16 Y 17; AL ESTE EN 500.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 07; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 05, INSCRITA BAJO EL NUMERO 83833, VOLUMEN 208, DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$600,000.00 ( SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)POR LO QUE HACE AL PRIMER INMUEBLE, Y LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO DEL SEGUNDO INMUEBLE AMBOS CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION; REMATE VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SONORA, 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA -  
A208 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1419/2003, PROMOVIDO POR INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA CONTRA JOSE TADEO OLIVARRIA RIVERA Y ROSA RIVERA SALAZAR, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 05, MANZANA 28, CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 19.00 METROS CON PASEO DE LAS PALMAS; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE TABASCO Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 DE LA COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ, INSCRITA BAJO EL NUMERO 91826 REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$163,000.00 CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO

FIJÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A209 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A: MARIA ANTONIETA AYALA COTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1198/09 PROMOVIDO POR AIDA ELENA RUIZ ZAZUETA CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$45,000.00 ((CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), HACIENDOLE SABER TIENE TERMINO CUARENTA DÍAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASI TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDO, LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION LOCAL JUZGADO PARA SE INSTRUYA EN ELLAS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI ACORDO Y FIRMO C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-  
A264 9 10 11

-----  
JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO PARA: JORGE LUJAN MUÑOZ.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU



CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DEMANDO A JORGE LUJAN MUÑOZ EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 252/2010 ESTE TRIBUNAL LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA A ONCE DE DICIEMBRE DE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA. A265 9 10 11

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. MARGARITO ENRIQUEZ CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1057/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA

FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A266 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. AGUSTIN ADOLFO CALVO MOLINA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2254/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2010 Y DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2011, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO II, DE LA PÁGINA 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 13 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-



-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGÚN EXPEDIENTE NUMERO 1027/2009 PROMOVIDO POR JOSE ARTURO ANDUAGA BARCELO Y ROBERTO BELTRÁN RASCON, EN CONTRA DE BAHIA DE SANTA BARBARA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICOS: A).-TERRENO UBICADO EN LOS LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13 Y 14, DEL CUADRILÁTERO 01 DE LA EX COLONIA AGRÍCOLA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 24-00-00 VEINTICUATRO HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 331.28 METROS, CON PROPIEDAD DE PEDRO VALDEZ; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON DUNAS CASI ORILLAS DEL MAR; AL ESTE, EN 738.56 METROS, CON TERRENOS NACIONALES; AL OESTE, EN ESTA ÚLTIMA MEDIDA, CON TERRENOS NACIONALES. B).TERRENO UBICADO EN LOS LOTES NÚMEROS 21,22,23,24,25,26,31,32,33,34,35,36,41,42,43,44,45,46, 51,52,53,54,55,56,61,62,63, 64, 65, 66, 71,72,73,74,75 Y 76, TODOS DEL CUADRILÁTERO 01 DE LA EX COLONIA AGRÍCOLA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 110-16-00 CIENTO DIEZ HECTÁREAS DIECISÉIS ÁREAS, CERO CENTIÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 993.84 METROS, CON PROPIEDAD DE WENCESLAO QUIJANO; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON TERRENOS NACIONALES; AL ESTE, EN 1,107.84 METROS, CON PROPIEDAD DE MANUEL CÁRDENAS; AL OESTE EN ESTA ÚLTIMA MEDIDA, CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA. DICHA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,423 VOLUMEN LXX, PASADA EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2000, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERNESTO RASCON QUIJADA, TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 57 DE DICHA DEMARCACIÓN NOTARIAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD

DE HUATABAMPO, SONORA, BAJO EL NUMERO 26,894 VOLUMEN 244, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2000, TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$4,706,500.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD FIJADA COMO BASE; REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN SONORA 19 DE ENERO DE 2011. - SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ. RUBRICA.-  
 A268 9 12

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EXPEDIENTE 1403/2008 ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DEL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO DAMIAN ARBAYO CARVAJAL ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN REBELDIA; ENCONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO PATRICIO CARO VAZQUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO



LIMITADO, LA CANTIDAD DE \$233,739.29 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL). CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCION 1, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. QUINTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCION 1, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO ADVERSO AL DEMANDADO, TRATANDOSE LA ACCION EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DIPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACION EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNA. SEPTIMO.- PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIO, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORIA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. OCTAVO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUES DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA

SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCION V, DEL CODIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCION II, DEL CODIGO REFERIDO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA 05 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA.-  
A269 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
APODACA REYES GABRIEL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 736/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED DONDE EL 18 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ SE DICTO SENTENCIA Y SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA APARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL HIPOTECARIAS QUE EJERCITO EN CONTRA DE GABRIEL APODACA REYES, MIENTRAS QUE ÉSTE FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA



LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 115.7570 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CUYA EQUIVALENCIA EN PESOS ES LA CANTIDAD DE \$171,274.05 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) SEGÚN SE ADVIERTE DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE INFONAVIT, EL VALOR AL 17 DE OCTUBRE DEL 2006 DEL V.S.M, ASÍ MISMO, SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE EL SALDO INSOLUTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME LO PACTADO; ADEMÁS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS DESDE LA FECHA DEL PRIMER INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, MAS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE ADEUDO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE LE PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.--ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO LICENCIADO ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE IGNACIO CINCO FRANCO, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 19 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-

A270 9

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

### EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 623/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JOSE ALFREDO ALVAREZ PEREZ Y EDWIGES HURTADO DAVILA, C JUEZ SEÑALO 9:00 HRS. DEL DIA 16 DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020376003, LOTE 3, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL LOCALIZACION AVENIDA VILLA DURAZNO NO. 18, SUPERFICIE DE 133.2400 M2, COLINDA AL NORTE EN 20.0000 METROS, CON LOTE 2, AL SUR EN 20.0000 METROS, CON LOTE 4, AL ESTE EN 6.6620 METROS CON AVENIDA VILLA DURAZNO Y AL OESTE EN 6.6620 METROS CON LOTE 12, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 282,300.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, 03 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A138 6 9



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 731/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA FEDERICO RAMIREZ VALENZUELA, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009631015 LOTE 4, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO COSTA DEL SOL, SECCION B, LOCALIZACION CALLE COSTA DEL NORTE NUMERO 19, SUPERFICIE DE 98.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS, CON CALLE COSTA DEL NORTE; AL SUR EN 7.0000 METROS, CON LOTE 17,; AL ESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 207,491, VOLUMEN 80, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$198,000.00 (SON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A139 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.1265/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA VICTOR MARCELINO VAZQUEZ TORRES, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009904015, LOTE 15, MANZANA 36, FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ANGEL, SECCION PLACITAS IV ETAPA, LOCALIZACION CALLE SAN BERNARDO NUMERO 152, SUPERFICIE DE

119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS, CON LOTE 27, AL SUR EN 7.0000 METROS, CON CALLE SAN BERNARDO; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 16, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 292,143, VOLUMEN 8237, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRES, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$198,300.00 (SON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A140 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 617/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA OMAR MONTES GAXIOLA, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020656020, LOTE 20, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL, LOCALIZACION PRIVADA DEL REAL NORTE NUMERO 143, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS, CON PRIVADA REAL DEL NORTE; AL SUR EN 7.0000 METROS, CON LOTE 13,; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 19, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 271,058, VOLUMEN 6080, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$184,900.00 (SON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 03 DE ENERO DE 2011.-



SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE  
ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.  
A141 6 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 914/2007,  
PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ROBERTO  
LOPEZ CAÑEZ Y ROSA ALICIA ARMENTA  
HERNANDEZ. C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA  
04 DE FEBRERO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE  
REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE  
BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL  
360051022029, LOTE 61, MANZANA 19,  
FRACCIONAMIENTO CASA BONITA RESIDENCIAL  
VII ETAPA, LOCALIZACION CALLE LAS DUNAS  
NUMERO 11, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS  
CUADRADOS: COLINDA AL NORTE EN 17.0000  
METROS CON LOTE 60, AL SUR EN 17.0000  
METROS CON LOTE 62, AL ESTE EN 7.0000  
METROS CON CALLE LAS DUNAS Y AL OESTE EN  
7.0000 METROS CON LOTE 3 Y 4, MISMO QUE SE  
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA  
CIUDAD BAJO EL NUMERO 310,068 VOLUMEN  
10,382, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO,  
DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004,  
SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA  
CANTIDAD DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS  
CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE DICIEMBRE DE  
2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A142 6 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1440/2003  
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES CONTRA ANABEL BOJORQUEZ  
VALDEZ DE ELENES Y RODOLFO MAURICIO  
ELENES BELTRÁN ORDENÓ SACAR REMATE  
PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE  
INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO  
EN LA CALLE PRIVADA NUMERO DOS

APARTAMENTO NUMERO 7517 SUR NIVEL  
INFERIOR PRECISAMENTE EN EL LOTE 08  
MANZANA 5, CON SUPERFICIE DE 151.68 METROS  
CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL  
SOL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN  
SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 19.20 METROS  
CON LOTE 7, SUR: EN 19.20 METROS CON LOTE 9,  
ESTE: 7.90 METROS CON TERRENO  
PARTICULAR, OESTE: 7.90 METROS CON CALLE  
PRIVADA NUMERO DOS, NIVEL SUPERIOR:  
APARTAMENTO NUMERO 7517-A SUR, NIVEL  
INFERIOR: LOSA DE CIMENTACIÓN, ÁREA  
HABITABLE: 55.51 METROS CUADRADOS, PATIO DE  
SERVICIO 41.63 METROS CUADRADOS, ÁREA  
COMÚN 30.52 METROS CUADRADOS, INDIVISO:  
0.8896 PORCIENTO EL APARTAMENTO CUENTA  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE 6.85 METROS CON  
MURO COMÚN DE APARTAMENTO 7515 Y  
2.75 METROS CON ESCALERA, AL SUR 9.55  
METROS CON PASILLO DE SERVICIO, 75  
CENTÍMETROS CON PATIO DE SERVICIO Y 60  
CENTÍMETROS CON ANDADOR, AL SUROESTE EN  
1.00 METROS CON PUERTA DE AL PASILLO DE  
ACCESO, AL ESTE 4.425 METROS CON PATIO DE  
SERVICIO Y AL OESTE 80 CENTÍMETROS CON  
PASILLO DE ACCESO, 4.68 Y 1.17 CON  
ESTACIONAMIENTO SIENDO POSTURA LEGAL LA  
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO  
SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.  
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES  
REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL  
DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2011.- CD.  
OBREGON, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DEL  
2010.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. JOSE IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.  
A143 6 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1234/2003  
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES CONTRA ALMA GUADALUPE  
BELTRÁN TORTOLEDO Y MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
AGUIAR ORDENÓ SACAR REMATE PRIMERA  
PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE:  
TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA  
CALLE GOLFO DE ALASKA NUMERO 2141



PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 06 MANZANA 59, CON SUPERFICIE DE 120.35 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE LA LAGUNA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 7.25 METROS CON CALLE GOLFO DE ALASKA, SUR: EN 7.25 METROS CON LOTE 47, ESTE: 16.60 METROS CON LOTE 7, OESTE: 16.60 METROS CON LOTE 5 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2011.- CD. OBREGON, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2010.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.  
A144 6 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO DE EXPEDIENTE 2154/2010, PROMOVIDO POR LUIS ROBERTO LOMELI RIVAS, EN CONTRA DE ALICIA ZAMBADA DE BRILL, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO POR AUTO DE FECHA 12 DE ENERO 2010 HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS APARTIR DE LA FECHA ULTIMA DE SU PUBLICACION, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA ES SU CONTRA OPONGA DEFENZAS Y EXCEPCIONES, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIOS CONOCIDOS EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN EN SECCION SEGUNDA DE ACUERDAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 14 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSE IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.

A176 7 8 9

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A JUICIO A ENRIQUETA MONAREZ RAMIREZ, RADICO SE JUICIO ORDINARIO CIVIL EN SU CONTRA, PROMOVIDO POR ASENCION BELTRAN GARCÍA Y OTRA, EXPEDIENTE 1214/2008 EMPLAZÁNDOLA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CONTESTE DEMANDA, O BIEN, SE ALLANE A LA MISMA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO SECRETARÍA SEGUNDA DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A213 8 9 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1326/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE DORA ALICIA PIZANO MIRANDA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-



-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. OMAR GAMEZ FIGUEROA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 901/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2007 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE RECLAMAN AL C. OMAR GAMEZ FIGUEROA LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A271 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. MARTIN OSWALDO BERNAL CASTILLO Y ADRIANA LOURDES NUÑEZ VALENCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1642/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU

APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2010 Y DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN VENCIMIENTO ANTICIPADO DONDE SE LE RECLAMAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES AL C. MARTIN OSWALDO BERNAL CASTILLO, LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), QUE SE MENCIONAN EN LA PAGINA 2, Y DE LA C. ADRIANA LOURDES NUÑEZ VALENCIA LA MENCIONADA EN EL PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGON, SONORA, A 04 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-  
A272 9 10 11

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. C. SOTO FELIX RAFAEL Y MINJAREZ APODACA MARIA JOSEFA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 579/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2010, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO



1 INCISOS A), B), C), D), E) Y EN EL PUNTO II DEL ESCRITO QUE SE ATIENDE DE LAS PÁGINAS 1, 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PARA Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 18 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A273 9 10 11

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. RAMIREZ ROBLES MARTIN JAVIER.- QUE EN EL EXPEDIENTE 845/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 07 DE MAYO DE 2010, 01 DE DICIEMBRE DE 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1 INCISOS A), B), C), D), E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, AUMENTANDO EL PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN TRES DÍAS MÁS POR RAZÓN DE SU DISTANCIA, PARA Oponer las defensas y

EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE Oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 18 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A274 9 10 11

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SALVADOR VARELA AYALA.- C. MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1771/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA SALVADOR VARELA AYALA Y MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A SALVADOR VARELA AYALA Y MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS UNO DE OCTUBRE, CATORCE DE OCTUBRE VEINTITRES DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Opongán las excepciones y defensas que tuvieren y señalen domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las personales les surtirán efectos por medio de cedula de notificación que se fije en las puertas del juzgado. Se les informa que quedan a su disposición en las oficinas de este juzgado las copias de traslado de la demanda, documentos base



DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS UNO DE OCTUBRE, CATORCE DE OCTUBRE VEINTITRES DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 8 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A275 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. LUZ AMADA MEZA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 597/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA MANUEL LIRA AGUIRRE Y LUZ AMADA MEZA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LUZ AMADA MEZA POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL, VEINTINUEVE DE ABRIL Y DIECISEIS DE DICIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL, VEINTINUEVE DE ABRIL Y DIECISEIS DE DICIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A276 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 118/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), HOY SCRAP 11, S. DE R. L. DE C. V., EN CONTRA DE LOS CO. EMILIO FERNANDEZ ACUÑA Y MARIA DEL CARMEN VERA LOPEZ., SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACION ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION RESCISORIA EJERCITADAS EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. EDGARDO HERBER GARCIA MIGUEL, EN VIRTUD DE HABER RESULTADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION INTENTADA EN CONTRA DE EMILIO FERNANDEZ ACUÑA Y MARIA DEL CARMEN VERA LOPEZ, QUIENES SON JUZGADOS EN REBELDIA POR NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO CON CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, CELEBRADO EL 30 DE DICIEMBRE 1992, ENTRE AMBAS PARTES HOY CONTENDIENTES, MEDIANTE INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-30655-1, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 32,551, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DEL VOLUMEN 210, DE FECHAS 22 Y 24 DE JUNIO DE 1994 RESPECTIVAMENTE. - CUARTO.- SE ORDENA LA CANCELACION DEL CREDITO NUMERO 9226201498, QUE LOS DEMANDADOS EJERCITARON CON LA MORAL ACTORA PARA LA COMPRA DE LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 4827, DE LA CALLE TOLUCA, DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN EL LOTE 17,



MANZANA 04, CON SUPERFICIE DE 162.06 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 17.75 METROS CON LOTE 18, AL SUR, EN 17.75 METROS CON LOTE 16, AL ESTE, EN 9.13 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE, EN 9.13 METROS CON CALLE TOLUCA, NIVEL SUPERIOR. APARTAMENTO 4827-A, NIVEL INFERIOR, LOSA DE CIMENTACION, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 19.26 METROS CUADRADOS.- QUINTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS C) Y E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA TODA VEZ QUE SE HA DECRETADO LA RESCISION DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, ASI COMO TAMBIEN SE HA DADO POR CANCELADO EL CREDITO OTORGADO A LA PARTE DEMANDADA, POR TAN SOLO SE DEBE CONDENAR A LA ACREDITADA A DESOCUPAR Y ENTREGAR EL INMUEBLE. - SEXTO.- SE ORDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. NORMA CONSUELO SOTO GASTELUM, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE - CD. OBREGON, SONORA A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-  
RUBRICA.-  
A277 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
ELISEO FERREIRA ZAMORA Y MARIA TERESA GUTIERREZ SILVA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 967/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTEDES,

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, POR LA LICENCIADA DULZZEMARYA BONILLA TRUJILLO, APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ELISEO FERREIRA ZAMORA Y MARIA TERESA GUTIERREZ SILVA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA:-- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO CELEBRADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y ELISEO FERREIRA ZAMORA Y MARIA TERESA GUTIERREZ SILVA, MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NUMERO 01-21154-1 DE FECHA: 28 DE MAYO DE 1990; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 31494, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 82 Y NUMERO 135878, DE LA SECCION 11, VOLUMEN 194, AMBAS DE FECHA 05 DE MARZO DE 1992. --CUARTO.- SE DECRETA LA CANCELACION DEL CREDITO NUMERO 8926702597 QUE LOS HOY DEMANDADOS EJERCITARON CON LA MORAL ACTORA PARA DESTINARLO AL PRECIO DEL PAGO DE LA OPERACION DE COMPRA-VENTA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA UBICADA EN AVENIDA MARTIRES DE CANANEA #1530-A, LOTE 32, MANZANA 37, NIVEL DOS, CON SUPERFICIE 140.76 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE: EN 7.93 METROS CON AVENIDA MARTIRES DE CANANEA ; AL SUR CON 7.93 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 17.75 METROS CON LOTE 33; Y AL OESTE EN 17.75 METROS CON LOTE 31; NIVEL SUPERIOR; CON LOZA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR; CON APARTAMENTO 1530 ORIENTE; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 11.72 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 21,494, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 89 Y 135,878, SECCION



SEGUNDA VOLUMEN 194 AMBAS DE FECHA 05 DE MARZO DE 1992.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ELISEO FERREIRA ZAMORA A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE CREDITO CELEBRADO, CON LAS MEJORAS Y ACCESORIOS QUE TENGA EN ESE MOMENTO, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO SER ASI SERAN ACREEDORES DE LOS MEDIOS DE APREMIO Y DE EJECUCION FORZOSA PREVISTOS POR LA LEY PROCEDIENDOSE AL LANZAMIENTO EN SU COSTA.- SEXTO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LOS DEMANDADOS RESPECTO A EL CREDITO QUE SE LES CONCEDIO QUEDAN A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT --- SEPTIMO.- EN SU OPORTUNIDAD GIRESSE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES NUMEROS 21494, VOLUMEN 82, LIBRO. UNO, DE LA SECCION PRIMERA Y NUMERO 135878, DE LA SECCIÓN SEGUNDA, VOLUMEN 194, AMBAS DE FECHA 5 DE MARZO DE 1992.- OCTAVO.- SE CONDENA A LA DIVERSA DEMANDADA C. MARIA TERESA GUTIERREZ SILVA PARA LOS UNICOS EFECTOS DE QUE AFECTE LA PRESENTE SENTENCIA DADO EL CARÁCTER CON EL QUE INTERVINO A LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 68 FRACCIÓN V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- NOVENO.- TAL COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LOS PARTE DEMANDADOS ELISEO FERREIRA ZAMORA Y MARIA TERESA GUTIERREZ SILVA, FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA E POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, EN RELACION AL NUMERO 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES

DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE A LA MISMA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE Oponga AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CD. OBREGON, SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A278 9

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. JESUS MARIO BORBON FELIX E IRMA CORONADO CORONADO.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 931/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO --- SEGUNDO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS MARIO BORBON FELIX A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD 70.9020 (SETENTA PUNTO NUEVE MIL VEINTE) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SU EQUIVALENTE EN PÉSOS AL MOMENTO DE PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL MES DE FEBRERO DE



DOS MIL SIETE LA SUMA DE ESOS SALARIOS ERA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$108,997.64 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL); AL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS, HASTA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CREDITO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL; CON BASE EN LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO, HASTA LA SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- Y HA IRMA CORONADO CORONADO, PARA LOS UNICOS EFECTOS EN QUE AFECTE LA SENTENCIA QUE HOY SE DICTA.- TERCERO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDEN A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X EN EL SUPUESTO EN QUE LA DEMANDADA NO DEN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, LUEGO DE QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ESTA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATENSE LOS BIENES EMBARGADOS O QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE EL PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, ANTE EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A279 9

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
ADOLFO LEON VERDUGO, IGNACIO GUTIERREZ MORENO, SALVADOR IGNACIO GUTIERREZ MORENO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO DOS, DEL FIDEICOMISO CELEBRADO CON BACOMER, S.A. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVENTE MARIA ESTHER MOLINAR CASILLAS CONTRA USTEDES, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXP. NO. 782/2007.- SAN LUIS R.C., SONORA, 10 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.  
A203 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXP. 1223/2010 RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO EN LOTE 111 MANZANA 19, DEL IV CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS V COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 112 DE MISMA MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE, EN 18.23 METROS CON SOLAR NUMERO 113 DE LA CITADA MANZANA V, AL OESTE, EN 18 23 METROS CON AVENIDA ARGENTINA, EN COCORIT, SONORA PROMOVIDO POR GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHOS. AUDIENCIA TESTIMONIAL: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. CITese INTERESADOS PARA HACER VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SON., 19 DE ENERO DEL 2011.- C. SECRETARIA



PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ  
BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A218 8 9 10

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO.

RADICOSE BAJO EXPEDIENTE 1867/10 JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA PROMOVIDO POR OSCAR MONGE  
SALAZAR FIN ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN  
POSITIVA PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE  
100 HECTÁREAS UBICADO EN LA COSTA AGRÍCOLA  
DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE EN 1000 METROS CON CAMPO EL OASIS, AL  
SUR EN 1000 METROS CON JOSÉ ANTONIO  
HAGELSIEB BALDERRAMA, AL ESTE EN 1000  
METROS CON CAMPO EL OASIS, Y AL OESTE EN  
1000 METROS CON EJIDO DORADOS DE VILLA,  
HABIÉNDOSE SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL  
DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE  
PARA EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL OFRECIDA  
CON CITACIÓN DE COLINDANTES E  
INTERESADOS.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ  
NIEBLAS.- RUBRICA.-  
A219 8 9 10

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD  
PROMUEVE FRANCISCO CAÑEZ ESTRADA, LOTE  
RUSTICO, DENOMINADO "LA ESPERANZA",  
UBICADO EN TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE  
494-24-76 HECTAREAS, COLINDA NORTE 3,557.83  
METROS OSCAR POMPA; SUR 3,708.29 METROS  
RICARDO E. CARRANZA Y HECTOR VUCOVICH,  
ESTE 2,189.79 METROS EDMUNDO PLATT; OESTE  
2,850.72 METROS RICARDO E. CARRANZA,  
TESTIMONIAL 13:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 29  
MARZO 2011. EXPEDIENTE 03/2011.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO  
URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A220 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO  
DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROSARIO  
ANTONIO LOPEZ AYALA EN CONTRA DE  
RAFAEL VAZQUEZ MENDOZA, HACIÉNDOSE LE  
SABER AL DEMANDADO TIENE TREINTA DÍAS  
PARTIENDO DE ÚLTIMA PUBLICACION PARA  
CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y  
EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER,  
SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES,  
AUN LAS PERSONALES, SE LE  
HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN HERMOSILLO,  
SONORA, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA BAJO  
EXPEDIENTE 658/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-  
RUBRICA.-

A280 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXP. 2563/2010 ROBERTO ZARAGOZA ZAMUDIO  
PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,  
SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO CON  
SUPERFICIE DE 51.12 METROS CUADRADOS,  
UBICADO EN RUIZ CORTINEZ CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 4.80 MTS. CON  
JESUS ALFONSO CAMPA; SUR: 4.80 MTS. CON  
PEDRO JORGE ZARAGOZA; ESTE: 10.65 MTS. CON  
MIRIAN RIVERA; OESTE: 10.65 MTS. CON AVENIDA  
RUIZ CORTINEZ. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA  
HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE  
DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA  
CUBILLAS.- RUBRICA.-

A281 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO  
POR MARIO ALBERTO CRUZ BALDERRAMA, PARA  
DECLARARSE PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR SOBRE  
BIEN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE EJIDO NO. 55  
E/ TURQUEZA Y ZAFIRO DE LA COLONIA  
PEDREGAL DE LA VILLA DE ÉSTA CIUDAD;  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 35.05



METROS CON PROPIEDAD CON MARCOS CRUZ CONTRERAS, AL SUR EN 31.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERMINIA SICAIROS COTA, AL ESTE EN 12.60 METROS CON CALLE EJIDO Y AL OESTE EN 16.35 METROS CON LOTE NO. 10 Y 1.00 METRO CON LOTE NO. 09 CON PROPIEDAD TEMPLO LA LUZ DEL MUNDO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, SE ORDENA NOTIFICAR A MANUEL BALDERRAMA BORBOA QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE OBJETO DE ÉSTE JUICIO, POR LO QUE SI TIENE ALGO QUE MANIFESTAR RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO DEBERÁ COMPARECER POR ESCRITO ANTE ÉSTE JUZGADO, TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE NÚMERO 0374/2007. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DEL 2011.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A282 9 10 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
MARICRUZ GALINDO DE ANGULO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL, QUE EN EL EXPEDIENTE 1586/2009, JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVENTE JULIO CESAR FLORES VILLALPANDO Y MELISSA RIVERA MONTAÑO CONTRA USTED, DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, JULIO CESAR FLORES VILLALPANDO Y MELISSA RIVERA MONTAÑO, ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE MARICRUZ GALINDO DE ANGULO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO A JULIO CESAR FLORES VILLALPANDO Y MELISSA RIVERA MONTAÑO, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE URBANO NUMERO 1 (UNO), MANZANA 1039-A, ZONA 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 495.00 METROS CUADRADOS, QUE TIENE LAS MEDIDAS Y

COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE EN 22.00 METROS CON AVENIDA COAHUILA "A"; AL SUROESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 (DOS); AL SURESTE EN 22.50 METROS CON CALLE NUMERO 20(VEINTE) Y AL NOROESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10 (DIEZ) Y LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES SOBRE EL MISMO, ASÍ COMO TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LA CORRESPONDA AL CITADO INMUEBLE CUARTO - SE ORDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 11993, VOLUMEN 26, DE LA SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1990, DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE MARICRUZ GALINDO DE ANGULO Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE JULIO CESAR FLORES VILLALPANDO Y MELISSA RIVERA MONTAÑO, ACTORES EN EL PRESENTE, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LOS ACCIONANTES. QUINTO.- NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS EN ATENCIÓN A LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO VII. SEXTO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA MARICRUZ GALINDO DE ANGULO, AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE RECLAMARON LOS ACTORES EN SU DEMANDA, ELLO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO VIII DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MARICRUZ GALINDO DE ANGULO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA", HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE SE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL LICENCIADO JORGE LUÍS MORENO MORENO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 6 DEL 2011.-



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA  
HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A283 9

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO),  
PROMOVIDO POR PEDRO JUAREZ VILLALON EN  
CONTRA DE MARIA VICTORIA MORENO PORTILLO,  
ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE  
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS  
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE  
CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU  
CONTRA, OPGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA  
QUE DENTRO DE DICHS TERMINOS SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL HARASELES POR CEDULA QUE SE FIJE  
EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, COPIAS  
SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA  
SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE NUMERO  
1551/2009.- NOGALES, SONORA, A 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA  
CUBILLAS.- RUBRICA.

A178 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A EVERARDO ANGULO LOPEZ  
RADICANDOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIDO POR REYNA ARTEMISA  
SALOMON PORCHA, HACIENDOSELE SABER QUE  
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO  
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA  
CIUDAD Y ANTE ESTE TRIBUNAL, APERCIBIDO QUE  
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN  
LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR  
LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE

TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA  
SECRETARIA EXPEDIENTE 560/10.- SECRETARIO  
DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA  
RIVERO.- RUBRICA.  
A179 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. ALBERTO SALGADO ALMEIDA.- BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 018/2010, RELATIVO AL  
JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR C. OLIVIA VAZQUEZ FELIX, EN  
CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE  
DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN  
TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO  
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO.- QUEDANDO COPIA DE TRASLADO  
EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-  
SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA  
VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A180 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JESUS ALBERTO DUARTE BUELNA.- BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 627/2010, RELATIVO AL  
JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR C. DULCE MARIA VALENZUELA  
ZAMORA, EN CONTRA DE USTED,  
EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ  
DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A  
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y  
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE  
NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS  
PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE  
ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO  
EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A284 9 10 11



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JESÚS DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. GUILLERMINA MACOCO RIVERA, EN CONTRA C. JESÚS DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ.- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado de esta secretaría expediente número 990/2010.- SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A285 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JUAN SAIZA RÍOS EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN BORBOA SANCHEZ. SE ORDENA EMPLAZAR A MARÍA DEL CARMEN BORBOA SANCHEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría expediente no. 509/2010.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2010.- SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.-

A286 9 10 11

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. CARLOS OCTAVIO SIERRA BADILLA, BAJO EXPEDIENTE 0059/2009 SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR ANA CAROLINA ARENAS TAPIA EN CONTRA DE USTED EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. ANA CAROLINA ARENAS TAPIA, EN CONTRA DEL C. CARLOS OCTAVIO SIERRA BADILLA, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL C. CARLOS OCTAVIO SIERRA BADILLA, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA ELENA SIERRA ARENAS. - TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR ELENA SIERRA ARENAS, QUEDARÁ A CARGO DE SU SEÑORA MADRE ANA CAROLINA ARENAS TAPIA.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO C. CARLOS OCTAVIO SIERRA BADILLA, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA AL DEMANDADO C. CARLOS OCTAVIO SIERRA BADILLA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO



PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. - SÉPTIMO.- TÓMENSE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.- RUBRICA.-

A287 9

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA D LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: JESÚS OMAR GERMÁN SÁNCHEZ.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1830/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. YADIRA MARGARITA ROMERO IBARRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SU MENOR HIJO ARAAM GERMÁN ROMERO, EN CONTRA DE JESÚS OMAR GERMÁN SÁNCHEZ, (PADRE DEL MENOR), SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:- PRIMERO: ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL HECHA VALER POR LA PARTE ACTORA YADIRA MARGARITA ROMERO IBARRA, EN CONTRA DEL C. JESÚS OMAR GERMÁN SÁNCHEZ, AL HABER ACREDITADO LA JUSTIFICACIÓN DE TAL ACCIÓN, EN CONSECUENCIA: - TERCERO: SE DECLARA QUE EL DEMANDADO C. JESÚS OMAR GERMÁN SÁNCHEZ, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO ARAAM GERMÁN ROMERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 611 (FRACCIÓN III) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL DEMANDADO PARA CON EL MENCIONADO MENOR CONFORME A LO

ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL ORDENAMIENTO EN CONSULTA, CONSECUENTEMENTE SE DECRETA QUE LA C. YADIRA MARGARITA ROMERO IBARRA EJERCERÁ EXCLUSIVAMENTE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJO. - CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- QUINTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA, NO OBSTANTE QUE EL EMPLAZAMIENTO SE LE REALIZÓ A LA REO DE MANERA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ÉSTA CIUDAD (CERESO I), AL HABERSE RECIBIDO EN ESTE JUZGADO UN INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR DEL ALUDIDO CENTRO PENITENCIARIO EN EL SENTIDO DE QUE EL C. JESÚS OMAR GERMÁN SÁNCHEZ OBTUVO SU LIBERTAD EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (F.54 EXPEDIENTE PRINCIPAL), DESCONOCIÉNDOSE SU DOMICILIO ACTUAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 (FRACCIÓN V) Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ÉSTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ALBA NYDIA MORALES



GAONA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A288 9

### AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 41  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 7,109, VOLUMEN 129, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL 2011, SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA SMITH VIUDA DE CANALES, EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41, EN GUAYMAS, SONORA, LA CUAL FUE DENUNCIADA POR EL ALBACEA TERESA CANALES SMITH; SE NOTIFICA A HEREDEROS Y PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO.-SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41.-LIC. JOSE FRANCISCO FLORES GASCÓN.-RUBRICA.-  
A162 6 9

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,649, VOLUMEN 027, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2010, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE REPRESENTANTE ESPECIAL DEL LEGADO INSTITUIDO EN LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SUSANA EDITH OLIVARES VIDAL, NOTIFICARSE A HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ENERO DEL 2011.- NOTARIO PUBLICA NUMERO ONCE.-LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A248 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
BAJO ESCRITURA (24,897) VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DE FECHA 14 DE

ENERO 2011; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTOS TESTAMENTARIOS FINADA ALBERTINA RODRÍGUEZ PEREZ POR SOLICITUD DE LAS SEÑORAS EVANGELINA, LIDIA, MARIA LUISA, ALBA LUZ Y ROSA ELIA, TODAS DE APELLIDOS MERAZ RODRIGUEZ.-QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.-LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.-RUBRICA.-  
A249 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 18  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
MEDIANTE ESCRITURA 31,727 VOLUMEN 341, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS CASTELO ÁLVAREZ Y ALEJANDRO CASTELO ÁLVAREZ, POR SU PROPIO DERECHO Y ESTE ULTIMO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES JOAQUÍN RAMÓN CASTELO ÁLVAREZ Y ADOLFO CASTELO ÁLVAREZ, Y LA SEÑORA ROSA AMELIA ÁLVAREZ LAMPHAR, EN SU CARÁCTER DE GESTOR OFICIOSO DEL SEÑOR JORGE ALBERTO CASTELO ÁLVAREZ, RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO CASTELO ROBLES, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL SEÑOR ALEJANDRO CASTELO ÁLVAREZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS MISMO.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 11 DE ENERO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-  
A250 9 12

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO LEÓN ROBLES VIUDA DE MENDIVIL Y/O MA. DEL REFUGIO LEÓN R. Y/O REFUGIO LEÓN CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA



DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1839/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-  
A147 6 9

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2167/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CAÑEDO VILLA.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-  
A148 6 9

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR RAMÓN TÉLLEZ MORAYLA, VÍCTOR RAMÓN TÉLLEZ, VÍCTOR RAMÓN TÉLLEZ M. Y/O VÍCTOR RAMÓN TÉLLEZ MORAYLA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2054/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-  
A149 6 9

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA JESÚS RIVAS RODRÍGUEZ; CONVÓQUESE CREÁNSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 2134/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A150 6 9

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOURDES LIMÓN LEÓN O MARIA LOURDES LIMÓN LEÓN, CONVOCASE A QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-EXPEDIENTE.- 1693/201.-GUAYMAS, SONORA, A 06 DE ENERO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-  
A151 6 9

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2112/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZANDRO VALENZUELA ANDRADE Y RAFAELA CLARK FLORES.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-  
A152 6 9

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1894/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS ZAVALA REYES.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-  
A153 6 9



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2017/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A154 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PRECIADO. EXPEDIENTE 1668/2010, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS, LUGAR EN ESTE JUZGADO 09:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A156 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA GONZÁLEZ PÉREZ PROMOVIDO POR MACLOVIO CORREA MARTÍNEZ SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.-EXPEDIENTE 743/2010, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-

A157 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ESCALANTE SOLÍS Y ADELA GIL DE DUARTE CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 31/ENERO/2010.-EXPEDIENTE NO. 832/2010 SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GRACIA.-RUBRICA.-

A158 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO DE LA TOBA RAMÍREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE A LAS NUEVE HORAS, EXPEDIENTE 620/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A159 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS FLORES BORBÓN CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE, A LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 97/2008.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.-

A163 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA ESCALANTE CARRAZCO Y/O CECILIA ESCALANTE Y CRISPIN SOMBRA ESCALANTE; PROMOVIDO POR QUINTINA SOMBRA ESCALANTE CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE



DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE  
FEBRERO DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NO. 492/2010.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A164 6 9

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RAFAEL RODRÍGUEZ GALAVIZ Y/O  
RAFAEL RODRÍGUEZ CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A  
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE  
HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2011, EN  
EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE  
126/10.- 13 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER  
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-  
A165 6 9

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JULIANA GALVAN RODRÍGUEZ QUIEN  
TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JULIANA RODRÍGUEZ  
Y/O JULIANA RODRÍGUEZ DE CAZARES.  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
DIECISIETE DE MARZO DEL 2011, EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
1388/2010.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 05 DE  
ENERO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-  
RUBRICA.-  
A251 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 619/2008 RELATIVO AL

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ISIDORO MORENO MARES Y GUADALUPE  
CEJUDO MORQUECHO.-SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LÓPEZ.-RUBRICA.-  
A252 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 998/2010, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
DAVID ARVIZU BERUMEN, CONVOQUESE  
HEREDEROS Y ACREEDORES AL IGUAL QUE  
PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS  
HEREDITARIOS PARA DEDUCIR LOS MISMOS,  
JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.  
NORBERTO PILLADO HERAS.-RUBRICA.-  
A253 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 1033/2010 RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ELOISA  
BARRA DE GONZALEZ Y RODOLFO GONZALEZ  
NUÑEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES  
PRESENTARSE DEDUCIRLOS. JUNTA DE  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO  
DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIO  
PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS  
FRANCO.-RUBRICA.-  
A254 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE GUILLERMO EDEL MONTAÑO ACOSTA  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL  
EXPEDIENTE NUMERO 2318/2010.-SECRETARIA



TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES  
ATONDO.-RUBRICA.-  
A255 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALINA GUTIÉRREZ Y/O ALINA GUTIERRES, EXPEDIENTE 1094/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.-RUBRICA.-

A256 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DANTE RODRÍGUEZ ARIAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 24/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A257 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL COTA REYES Y MARIA OFELIA BARRON CALDERON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 52/2011. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-

A258 9 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ARMANDO GRIJALVA DURAN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1638/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-

A259 9 12



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MERAZ MONTES.-CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 07 DE MARZO DEL 2011 A LAS 11:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 656/2010.- CANANEA, SONORA, A 09 DE DICIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A260 9 12

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA FUENTES ERRESURIS.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 15 DE MARZO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 06/2011.-CANANEA, SONORA, A 13 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A261 9 12

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BALLESTROS ESQUER.-CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 01 DE MARZO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 402/2010.- CANANEA, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A262 9 12

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HECTOR ZAMORAN LIMON, CÍTENSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO; DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EXP. 1337/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A263 9 12

-----



## AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 2 a 32

### AVISOS DE FUSIÓN

Organización Empresarial de Alimentos, S.A. de C.V. y otro ..... 2

### ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

Esteza S. de R.L. de C.V. .... 5

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Gustavo Moreno Freig y otro ..... 6

Catarino López Esquer .....

Lic. Jesús Antonio Pacheco Becerril .....

Raúl Humberto Parra Ávila ..... 7

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. ....

Instituto de Crédito Educativo del Estado ..... 8

Aída Elena Ruiz Zazueta .....

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Scotiabank Inverlat, S.A. ....

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(3) 9,11

José Arturo Anduaga Barcelo y otro ..... 10

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. ....

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(14) 12 a 20

Promovido por Luis Roberto Lomeli Rivas ..... 15

Promovido por Asención Beltrán García y otra .....

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V. ....(3) 15 a 18



### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Esther Molinar Casillas	21
Promovido por Gustavo Ignacio Almada Bórquez	
Promovido por Oscar Monge Salazar	22
Promovido por Francisco Cañez Estrada	
Promovido por Rosario Antonio López Ayala	
Promovido por Roberto Zaragoza Zamudio	
Promovido por Mario Alberto Cruz Balderrama	
Promovido por Julio César Flores Villalpando y otra	23

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Pedro Juárez Villalón	24
Promovido por Reyna Artemisa Salomón Porcha	
Promovido por Olivia Vázquez Félix	
Promovido por Dulce María Valenzuela Zamora	
Promovido por Guillermina Macoco Rivera	25
Promovido por Juan Saiza Ríos	

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Ana Carolina Arenas Tapia	26
Promovido por Yadira Margarita Romero Ibarra	

### AVISOS NOTARIALES

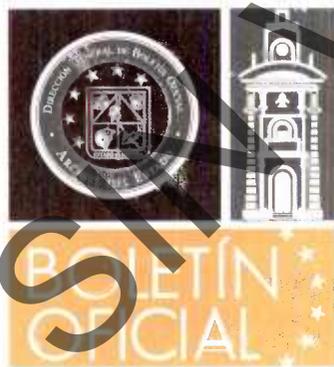
Bienes de Rosa Smith Viuda de Canales	27
Bienes de Susana Edith Olivares Vidal	
Bienes de Albertina Rodríguez Pérez	
Bienes de Alejandro Castelo Robles	



## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de María del Refugio León Robles Viuda de Mendivil y/o ....	
Bienes de Roberto Cañedo Villa .....	28
Bienes de Víctor Ramón Téllez Moraila .....	
Bienes de María Jesús Rivas Rodríguez .....	
Bienes de Lourdes Limón León y/o .....	
Bienes de Elizandro Valenzuela Andrade y otra .....	
Bienes de Manuel de Jesús Zavala Reyes .....	
Bienes de Pascual Rodríguez Sánchez .....	29
Bienes de Marco Antonio Martínez Preciado .....	
Bienes de Lidia González Pérez .....	
Bienes de José Escalante Solís .....	
Bienes de Roberto de la Toba Ramírez .....	
Bienes de Carlos Flores Borbón .....	
Bienes de Cecilia Escalante Carrasco y/o .....	
Bienes de Rafael Rodríguez Galaviz y/o .....	30
Bienes de Juliana Galván Rodríguez y/o .....	
Bienes de Isidoro Moreno Mares y otra .....	
Bienes de David Arvizu Berumen .....	
Bienes de Eloísa Ibarra de González y otro .....	
Bienes de Guillermo Edel Montaña Acosta .....	
Bienes de Alina Gutiérrez y/o .....	31
Bienes de Antonio Dante Rodríguez Arias .....	
Bienes de Miguel Cota Reyes y otra .....	
Bienes de Luis Armando Grijalva Durán .....	
Bienes de Luis Meraz Montes .....	32
Bienes de María Luisa Fuentes Erresuris .....	
Bienes de Juan Ballesteros Esquer .....	
Bienes de José Héctor Zamoran Limón .....	





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Directora General  
Guardia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556  
Dirección General del Boletín Oficial y  
Archivo del Estado